



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 210-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 178-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, autorizó designar al Licenciado Roberto Estuardo Morales Gómez, a los Magíster Karin Virginia Romero Figueroa y Quelvin Otoniel Jiménez Villalta, al Doctor Mario Alexander Velásquez Pérez, Magistrados Vocales II, III, IV y V de este Tribunal, respectivamente, así como al Magíster Pablo René Portocarrero Marroquín, Encargado del Despacho de Secretaría General y al Licenciado Wilson Nicolas López Florián, Asesor de Magistraturas, para que participen en el **"Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral Salamanca 2026: Innovación, Integridad y Gobernanza Democrática"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, España, siendo necesario modificar parcialmente dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Acuerdo número 178-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, en el sentido que se designa al Magíster Luis Alberto Pérez Cantoral, Asesor de Magistratura, de Magistraturas, para que participe en el **"Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral Salamanca 2026: Innovación, Integridad y Gobernanza Democrática"**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, España, en sustitución de la Magíster Karin Virginia Romero Figueroa, Magistrada Vocal III de este Tribunal;

ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el Acuerdo número 178-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, en el sentido que el período en el cual los profesionales designados para participar en el Programa relacionado, es del 25 de junio al 1 de julio de 2026;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta

Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II

MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Quelvín Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V



M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General